



PU/1217

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 08 AGO 2016

VISTO: la necesidad de contratación de pasajes al exterior y de los servicios de apoyo a los integrantes de la Delegación Oficial, durante la Misión Oficial a desarrollarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en el mes de setiembre de 2016;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: I) que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones y sus Anexos;

II) que en virtud de la necesidad de adquirir los pasajes en forma coordinada con el resto de los organismos para la conformación de la delegación que integre la citada Misión Oficial, resulta conveniente reducir a cuarenta y ocho horas anteriores a la apertura, el plazo a que refiere el primer inciso del artículo 52 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para la contratación de pasajes al exterior y de los servicios de apoyo a los integrantes de la Delegación Oficial, durante la Misión Oficial a desarrollarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en el mes de setiembre de 2016.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a Licitación, los que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma.

3°. Dispónese la reducción a 48 horas del plazo establecido en el primer inciso del artículo 52 del TOCAF respecto a la Licitación Abreviada cuyo llamado se dispone a través del numeral primero de la presente resolución.

4°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República

1000

1000